



DECRETO ALCALDICIO N° 1838
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 JUL. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1302 de fecha 09 de MAYO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", con cargo RECURSOS DAEM, ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, correspondiente a la adquisición 3664-45-L115
Memo. N° 918 de fecha 25 de JUNIO de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, RECURSOS DAEM, ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO"
El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
5.148.832-6	ARNALDO DANTE MONTOYA HERRERA	\$ 588.235
12.139.433-2	Comercial San Cristobal	\$ 785.500
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 979.105
78.027.120-5	Diprolab Ltda.	\$ 741.325
78.801.960-2	JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LTDA	\$ 615.551
96.940.460-5	Distribuidora Seguel Limitada	\$ 784.327
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 550.000
11.536.818-4	COMERCIAL DITAMAR	\$ 933.440
76.214.472-7	Angelica	\$ 479.405

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-45-L115, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 979.105

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo RECURSOS DAEM, ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2)